

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Ref.: ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO – Hecho Relevante – Aviso de Pago del Rescate.

De nuestra consideración:

Por el presente Aviso de Pago del Rescate, **Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.** (la “Sociedad Gerente”), actuando en su carácter de Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión Cerrado “**ADBlick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario**” (el “Fondo”), informa a los Cuotapartistas que solicitaron el Rescate en el marco del artículo 2.3.4. del Reglamento de Gestión del Fondo y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), que la fecha efectiva del pago del mismo será el **23 de septiembre de 2025**, en los términos oportunamente informados por *Hecho Relevante* de fecha 14 de octubre de 2024 (el “Hecho Relevante”), publicado en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV bajo ID# 3266162 y los mercados donde se encuentran listadas las cuotapartes, y conforme al Reglamento de Gestión del Fondo y las Normas de la CNV.

En la Fecha de Pago, por medio de *Caja de Valores S.A.*, el Cuotapartista recibirá en su respectiva cuenta comitente, el pago del Rescate en los términos informados del Hecho Relevante.

Se recuerda que: (a) el Valor de Rescate será de U\$S 1,3656 por cada Cuotaparte, de acuerdo al informe emitido por la evaluadora independiente “*Chiaradia y Asociados*” de fecha 6 de septiembre de 2024, publicado en la AIF de la CNV bajo ID#3251255; (b) la Forma de Pago del Rescate se realizará en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, conforme dicho término se encuentra definido en el Prospecto del Fondo¹; y (c) el Rescate producirá la cancelación de las Cuotapartes y la reducción de la cantidad de las mismas.

¹ “El tipo de cambio a ser aplicado será el tipo de cambio de cierre mayorista que surja de SIOPEL con plazo de liquidación en contado o si éste no estuviera disponible con plazo de liquidación en 24 horas - conforme lo establezcan las Normas de CNV- correspondiente al día previo al pago”. En tal sentido, se tomará como referencia el tipo de cambio de cierre mayorista que surja de SIOPEL con plazo de liquidación en contado correspondiente al 22 de septiembre de 2025.

El presente Aviso de Pago es complementario al Hecho Relevante. Por último, todos los términos en mayúsculas que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión, en el Prospecto del Fondo y/o en el Hecho Relevante.

Sin otro particular saluda a Uds. atentamente,

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.